

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

**I-1127-2023**

Señores:  
Acción Sociedad Fiduciaria S. A.

**Informe de auditoría sobre los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576) (el Fondo), administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria) los cuales que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576), administrado por la fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, (Código IESBA – Internacional

Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en Ingles), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Párrafo de énfasis**

La Superintendencia Financiera de Colombia a través del requerimiento No. 2021273020-045 y 53 del 8 y 23 de noviembre de 2023, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021 del Fondo, solicitó referenciar las notas de la 14 a la 16, 18, 20 y 21, ampliar revelación en la nota 23 y ajustar el estado de cambios en los activos netos de los inversionistas, separando adiciones y retiros del periodo y Estado de Flujo de Efectivo, presentando la compra de Activos Financieros de Inversión como Actividad de Operación.

Mis procedimientos de auditoría consistieron únicamente en verificar los ajustes y realizados, así como, la revisión de la revelación en la nota 23, no efectué otros procedimientos de auditoría entre la fecha inicial de mi informe previamente emitido y la fecha de este informe.

**Asuntos clave de auditoria**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros del Fondo como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

<b>Evaluación de los Activos Financieros de Inversión (ver nota 10 a los estados financieros)</b>	
<b>Asunto clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
Los activos financieros de inversión por valor de \$3.881.680 Millones, representan el 68% del total de los activos, su valoración se realiza utilizando las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	<p>Mis procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Validación de la existencia de las inversiones a la fecha de cierre con los soportes documentales de creación y registro en los máximos entes controladores.</li> <li>Recálculo del valor razonable y</li> </ol>

<p>Por lo cual considero como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad e importancia, así como por el grado de estimación que implica y la metodología de valoración.</p>	<p>valoración del portafolio del Fondo de acuerdo con las metodologías de valoración.</p> <p>3. Cruce y conciliación con registros contables a partir del valor razonable registrado y verificado con Formato 351-Portafolio de inversiones transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>4. Validación de la revelación en las notas a los estados financieros.</p>
--	---

### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en informe de fecha 5 de agosto de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros.**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria, para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NAI siempre detectará un error

material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las NAI, ejercí mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

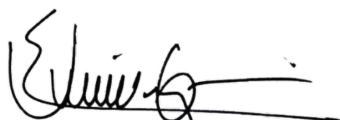
## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Las normas legales me exigen, en calidad de revisor fiscal para el año 2021, a) emitir una opinión sobre el diseño y operación del sistema control interno que permita la adecuada conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria y de los de terceros que estén en su poder y b) pronunciarme sobre si se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral, de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Fiduciaria.

Asumí mis funciones como revisor fiscal el pasado 4 de febrero de 2022 y llevé a cabo un entendimiento general del sistema de control interno de la Fiduciaria, sin evidenciar debilidades materiales; sin embargo, a) considerando las limitantes que implican el haber asumido en la fecha antes indicada, no estoy en capacidad de emitir una opinión sobre el diseño y operación del mismo durante el año 2021 y b) ni en capacidad de pronunciarme sobre la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Sociedad; no obstante, para este último, los informes emitidos sobre esta materia presentados por el revisor fiscal anterior no advierten debilidades importantes.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.




Edgar Antonio Villamizar González  
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.  
T.P. 36327- T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.


30 de junio de 2023, excepto por las Notas 14 a la 16, 18, 20, 21 y 23 que son del 13 de diciembre de 2023.

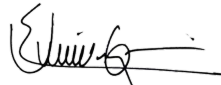
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Activos</b>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 1.812.061	2.116.079
Activos financieros de inversión	10	3.881.680	6.359.549
Otros activos no financieros	11	<u>7.062</u>	<u>43.159</u>
<b>Total activos</b>		<b>\$ <u>5.700.803</u></b>	<b><u>8.518.787</u></b>
 <b>Pasivos</b>			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 554	10.950
Otros pasivos no financieros	13	<u>4</u>	<u>4</u>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ <u>558</u></b>	<b><u>10.954</u></b>
 <b>Activos netos de los inversionistas</b>			
Activos netos de los inversionistas		<u>5.700.245</u>	<u>8.507.833</u>
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		<b><u>5.700.803</u></b>	<b><u>8.518.787</u></b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
 (\*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO  
 Representante legal

  
 (\*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ  
 Contador  
 T. P. 85923-T

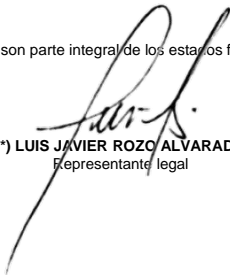
  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.  
 T. P. 36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe 30 de junio de 2023, excepto por las Notas  
 14 a la 16, 18, 20, 21 y 23 que son del 13 de diciembre de  
 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

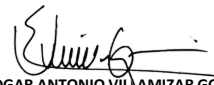
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de Resultados Integral**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Por los años terminados al 31 de diciembre de:</b>	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
<b>Ingreso de Operaciones Ordinarias</b>		
Valoración en operaciones simultaneas	14 \$ 35.178	94.413
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15 57.965	311.919
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	16 81.949	49.140
Depositos a la vista	17 <u>42.020</u>	<u>87.415</u>
<b>Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias</b>	<b>\$ <u>217.112</u></b>	<b><u>542.887</u></b>
<b>Gastos de Operaciones Ordinarias</b>		
Servicios Bancarios	18 9.866	18.096
Comisiones Fiduciarias	19 89.295	165.517
Honorarios	20 18.297	17.504
Seguros	21 49.070	24.983
Otros diversos	22 <u>40.244</u>	<u>45.122</u>
<b>Resultado neto de actividades de operación</b>	<b>\$ <u>206.772</u></b>	<b><u>271.222</u></b>
<b>Rendimientos Abonados</b>	<b>\$ <u>10.340</u></b>	<b><u>271.665</u></b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
**(\*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
**(\*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T. P. 85923-T

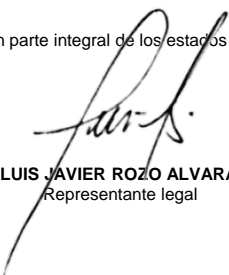
  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.  
 T. P. 36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe 30 de junio de 2023, excepto por las Notas 14 a la 16, 18, 20, 21 y 23 que son del 13 de diciembre de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

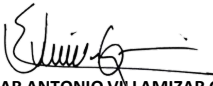
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	\$ 14.719.339	-	14.719.339
Aporte de los inversionistas	993.550	-	993.550
Retiro de los inversionistas	(7.205.056)		(7.205.056)
Rendimientos generados	-	271.665	271.665
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(271.665)	(271.665)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 8.507.833</u>	<u>0</u>	<u>8.507.833</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	8.507.833	-	8.507.833
Aporte de los inversionistas	77.840	-	77.840
Retiro de los inversionistas	(2.885.428)		(2.885.428)
Rendimientos generados	-	10.340	10.340
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(10.340)	(10.340)
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 5.700.245</u>	<u>0</u>	<u>5.700.245</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
**(\*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**  
 Representante legal

  
**(\*) JORGE FARRADO RODRIGUEZ**  
 Contador  
 T. P. 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A  
 T. P. 36327-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe del 30 de junio de 2023, excepto por las Notas 14 a la 16, 18, 20, 21 y 23 que son del 13 de diciembre de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



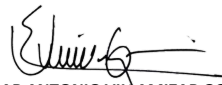
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Títulos Deuda Privada (9-1-54576)**  
**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**(en miles de pesos colombianos)**

<b>Por los años terminados al 31 de diciembre de:</b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>Flujos de efectivo de actividades por operación</b>		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 10.340	271.665
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Valoración en operaciones simultaneas	14 35.178	94.413
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15 (57.965)	(311.919)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	16 (81.949)	(49.140)
Cambios en activos y pasivos		
Activos financieros de inversion	10 2.582.605	4.763.687
Otros activos no financieros	11 36.097	(32.468)
Cuentas comerciales por pagar	12 (10.396)	7.190
Otros pasivos no financieros	13 -	(581)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>\$ <u>2.513.910</u></b>	<b><u>4.742.847</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Activos netos de los inversionistas	\$ (2.817.928)	(6.483.171)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades Financiación</b>	<b>\$ <u>(2.817.928)</u></b>	<b><u>(6.483.171)</u></b>
<b>Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ <u>(304.018)</u></b>	<b><u>(1.740.324)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero</b>	<b>9 <u>2.116.079</u></b>	<b><u>3.856.403</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>9 \$ <u>1.812.061</u></b>	<b><u>2.116.079</u></b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

  
 (\*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO  
 Representante legal

  
 (\*) JORGE FARRADO RODRIGUEZ  
 Contador  
 T. P. 85923-T

  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A  
 T. P. 3632-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (Ver mi informe del Ver mi informe 30 de junio de 2023, excepto por las Notas 14 a la 16, 18, 20, 21 y 23 que son del 13 de diciembre de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de inversión colectiva abierto con  
pacto de permanencia arco iris títulos deuda  
privada (9-1-54576)**

**Administrado por Acción Sociedad  
Fiduciaria S.A.**

**Información Financiera al 31 de  
diciembre del 2021 y 2020.**

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá operando como agencias en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas Barranquilla y en Bucaramanga.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula decimosexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario” , cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016, la Superintendencia financiera de Colombia aprobó las modificaciones a los Reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia, Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido de los reglamentos, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la Circular Externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación de Compartimento Facturas – Fapc Multinversión Arco del Fondo Abierto Con Compartimento” Arco Iris” a El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia”.

De acuerdo a la Resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la Resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

#### **Comisión por administración**

La sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de “ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA” con pacto de permanencia, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

<b>Rentabilidad bruta fondo</b>	<b>Comisión fija / capital</b>	<b>comisión variable / rendimientos</b>
Menor a 0%	1%	0%
0% < r < 5%	1%	3%
5% < r < 10%	1%	4%
10% < r < 15%	1.5%	9%
15% < r < 20%	1.5%	11%
20% < r < 30%	1.5%	15%

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

30% < r < 40%	1.5%	18%
Mayor a 40%	1.5%	20%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

**Duración El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

**1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva**

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos De inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes Corresponde a algunos cambios significativos o de impacto en el sector;
  - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

- Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
- Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
- La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.
- Familia de Fondos: agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

### **Rendición de Cuentas**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada generó el informe de rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2021, con periodicidad semestral.

## **2. MARCO TECNICO NORMATIVO**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La sociedad administradora del fondo aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), adicionada por las disposiciones emitidas mediante la circular externa 034 de 2014.

### **3. BASES DE MEDICIÓN**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

### **4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo. Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **6. NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**7. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS**

**7.1 Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Sociedad Fiduciaria no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros de los Fondos en el período en que se apliquen por primera vez.

<b>Norma de información financiera</b>	<b>Tema de la norma o enmienda</b>	<b>Detalle</b>
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.  Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.  Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GGy 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.</p>	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

		Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
--	--	---

## **8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” (consolidados o separados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

L efectivo y equivalente de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **8.2. Operaciones del mercado monetario y relacionadas – posiciones activas**

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **8.3. Activos financieros de inversión**

#### **8.3.1 Inversiones**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para el caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **8.3.2 Inversiones a costo amortizado**

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar</p>	<p>valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math>          VR: Valor razonable          VN: Valor nominal          PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo</p>	<p>pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	con el siguiente procedimiento:  Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones a Costo Amortizado	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.  Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.  La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>enajenar el título o valor.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su</p>	<p>cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcu, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b. del numeral 6.1.1, del presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recalcu de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.		

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
		Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
			patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

**8.4 Otros activos no financieros**

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

**8.5 Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

**8.6 Otros pasivos no financieros**

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable. Se incorporan dentro de este grupo entre otros, provisión de gastos, gravamen financiero, comisiones.

**8.7 Activos netos de los inversionistas**

El Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Las inversiones admisibles se realizan dando cumplimiento al régimen legal previsto para FICS y especialmente en lo relativo al régimen de prohibiciones establecido en la parte 3 del decreto 2555 de 2010.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos como prioritarios, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales. El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Esta estrategia busca obtener mayor rentabilidad a mediano plazo acompañado de una menor volatilidad derivada de la valoración de los activos de contenido crediticio incluidos dentro de sus inversiones admisibles. El riesgo asociado es dinámico como producto de la adecuada combinación de los activos de contenido crediticio y en activos financieros tradicionales.

Los recursos del FONDO serán destinados a la inversión en los activos establecidos en las cláusulas 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable.

El Fondo busca atomizar el riesgo de liquidez diversificando los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

#### **8.8 Reconocimiento de ingresos**

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

#### **8.9 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

#### **8.10 Gastos**

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

#### **8.11 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo**

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

		<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Bancos (1)	\$	1.814.401	2.128.973
Sobregiro Contable (2)		(2.340)	(12.894)
	<b>\$</b>	<b>1.812.061</b>	<b>2.116.079</b>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual el Fondo posee cuentas corrientes y de ahorro:

<b>Bancos (1)</b>	<b>Calificación</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Banco de Occidente S.A	AAA	\$	86.634	449.830
Banco Sudameris S.A	AA+		1.627.915	756.542
Banco Bancolombia S.A	AAA		86.182	108.424
Banco Av Villas S.A	AAA		-	27.516
Banco Santander	AAA		13.670	786.661
		<b>\$</b>	<b>1.814.401</b>	<b>2.128.973</b>

<b>Sobregiro contable (2)</b>			<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Banco de Occidente S.A		\$	2.340	12.833
Banco Corpbanca S.A			-	61
		<b>\$</b>	<b>2.340</b>	<b>12.894</b>

La variación en el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado. Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

31 de diciembre de 2021:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro			2	48.737
Notas crédito pendientes en libros	3	2.978	7	32
Notas débito pendientes en libros	-	-	10	153
Notas débito pendientes en extracto	-	-		
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	-	-	2	8

31 de diciembre de 2020:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas crédito pendientes en libros	-	-	2	35.140
Notas débito pendientes en libros	-	-	4	236
Notas débito pendientes en extracto	-	-	2	111
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	5	8.259	6	63

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable y costo amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Operaciones simultaneas	\$ 1.288.261	2.271.389
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	2.593.419	4.088.160
Inversiones a costo amortizado (1)	789.511	789.511
Deterioro (1)	(789.511)	(789.511)
	<b>\$ 3.881.680</b>	<b>6.359.549</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

- (1) Obligación pendiente de pago por ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION S.A. derivada del mandamiento de pago librado a su cargo con ocasión al proceso ejecutivo No. 2011-563 del Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, la cual fue incorporada en el proceso de reorganización aperturado en octubre de 2017 y reconocida en diciembre de 2013 como “*Crédito de Quinta Clase*” y “*Quirografario*”. En este sentido la Fiduciaria realiza el seguimiento procesal ante la Superintendencia de Sociedades, sin que a la fecha haya existido un pago a favor.

A 31 de diciembre de 2021 el valor de la factura se encuentra deteriorada en 100%.

**Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio**

El siguiente es el detalle de los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio así:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Valor Máximo	\$ 8,545,000	\$ 7,345,508
Valor Mínimo	5,698,000	6,359,549
Valor Promedio	7,292,000	6,935,678

**Clasificación del Portafolio**

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así

		<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
<b>Corriente</b>			
Menos de 1 año	\$	2.884.985	5.307.824
<b>No Corriente</b>			
Entre más de 1 año y 5 años		996.695	1.051.725
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.881.680</b>	<b>6.359.549</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**Calificación de riesgo crediticio.**

**31 de diciembre de 2021:**

	<b>AAA</b>	<b>NACION</b>
BONOS PENSIONALES	\$	801,577
CDT	\$	3,001,934
TES	\$	78,169
<b>CALIFICACION</b>	<b>VR PRESENTE</b>	<b>%</b>
AAA	\$ 3,001,934	77.34%
NACION	879,746	22.66%
	<u>\$ 3,881,680</u>	<u>100.00%</u>

**31 de diciembre de 2020:**

	<b>AAA</b>	<b>AA -</b>	<b>NACION</b>
BONOS PENSIONALES			2,271,389
CDT	3,581,260	506,900	
<b>CALIFICACION</b>	<b>VR PRESENTE</b>	<b>%</b>	
AAA	3,581,260	56.31%	
AA -	506,900	7.97%	
NACION	2,271,389	35.72%	
	<u>6,359,549</u>	<u>100.00%</u>	

**Jerarquía del valor razonable**

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

<b>Nivel 1</b>	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
<b>Nivel 2</b>	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
<b>Nivel 3</b>	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

El saldo de las simultáneas se encuentra en el nivel 1 ya que la garantía de las simultáneas son TES y si se presenta un incumplimiento en esta operación el activo con el que nos quedamos son la referencia de TES que nos dan en garantía.

<u>31 de diciembre de 2021</u>						
		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS PENSIONALES	\$	-	801,577	801,577	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	\$	-	3,001,934	3,001,934	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES	\$	78,169	-	78,169	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
<b>TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE</b>		<b>78,169</b>	<b>3,803,511</b>	<b>3,881,680</b>		

<u>31 de diciembre de 2020</u>						
			Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS PENSIONALES	\$		2,271,389	2,271,389	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	\$		4,088,160	4,088,160	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
	\$		<b>6,359,549</b>	<b>6,359,549</b>		

No existen restricciones sobre las inversiones.

## 11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

		<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Gastos pagados por anticipados seguros	\$	7.062	43.159

Este saldo corresponde al valor que falta amortizar a la fecha por el pago de la póliza global bancaria, la variación corresponde al mayor valor pagado, de acuerdo con el valor facturado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Comisiones (1)	\$ 384	805
Retención en la fuente (2)	170	10.145
	<b>\$ 554</b>	<b>10.950</b>

- (1) Están compuestas por las comisiones fiduciarias generada por la administración del fondo de los últimos días del mes de diciembre de 2021, la disminución corresponde a un menor ingreso a los fondos lo cual genera menor comisión.
- (2) Este rubro se compone por la retención en la fuente realizada a los retiros de los adherentes en el mes de diciembre 2021, la variación corresponde a la cantidad de operaciones realizadas durante el último mes del periodo.

**13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Comisión por Cheques y transferencias	4	4
	<b>\$ 4</b>	<b>4</b>

Este saldo corresponde a la comisión cobrada por transferencias o elaboración de cheques, su pago se realiza mensualmente, no existe variación entre los periodos.

**14. RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES SIMULTANEAS**

El siguiente es el detalle de la valoración en operaciones simultaneas:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Valoración en operaciones simultaneas	35.178	94.413

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración simultanea de operaciones de compra y venta posterior de títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional De Valores y Emisores - RNVE



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**15. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO**

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 181.188	\$ 501.031
Por disminución del valor razonable	(123.223)	(189.112)
	<u>\$ 57.965</u>	<u>311.919</u>

Corresponde al movimiento neto de los registros por el aumento y disminución del valor presente de las inversiones en títulos de deuda que hacen o hicieron parte del portafolio de inversión, como producto de la valoración a precios de mercado.

El factor que mayor contribución tuvo la valoración de las inversiones, fue el incremento de tasas de interés que inició el Banco de la República a partir del mes de septiembre, con lo cual las tasas de mercado llegaron a incrementarse hasta en 300 puntos básicos en algunas referencia de títulos de deuda pública TES, incremento que igualmente fue seguido por los títulos de deuda emitidos por el sector financiero y en general todos aquellos inscritos en el registro Nacional de valores t emisores – RNVE.

**16. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO**

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2019</u>
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 82.174	\$ 49.345
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	(225)	(205)
	<u>\$ 81.949</u>	<u>\$ 49.140</u>

Corresponde a la diferencia que se presenta al vender un título de deuda a una tasa diferente al valor de mercado con que se había valorado el día anterior. Se presenta una pérdida cuando la tasa de venta (tasa de mercad) es mayor que la tasa de valoración, este hecho ocurre cuando en un día determinado se presentan fuertes volatilidades (incrementos de tasas de negociación) en una fecha determinada y las necesidades de liquidez hacen que se deba tomar la decisión de venta, y cuando la tasa de venta (o tasa de mercado) es menor que la tasa de valoración se genera una utilidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**17. DEPOSITOS A LA VISTA**

El siguiente es el detalle de los depósitos a la vista:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Depósitos a la vista	42.020	87.415
	<b>\$ 42.020</b>	<b>87.415</b>

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo y su variación se explica por la disminución del efectivo.

**18. SERVICIOS BANCARIOS**

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
Servicios bancarios	9.866	18.096
	<b>\$ 9.866</b>	<b>18.096</b>

Corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

**19. COMISIONES FIDUCIARIAS**

El siguiente es el detalle correspondiente a comisiones fiduciarias:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>
Comisión fiduciaria	89.295	165.517
	<b>\$ 89.295</b>	<b>165.517</b>

La disminución en la comisión fiduciaria entre los años 2021 y 2020 se presenta por dos circunstancias una por la disminución del valor del fondo y otra por la disminución en el cobro de la comisión de éxito dada las desvalorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2021.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

**20. HONORARIOS**

El siguiente es el detalle de los honorarios:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Revisoría fiscal	\$ 18.297	17.504

La variación corresponde a un mayor valor en los honorarios presentados por la revisoría fiscal para el año 2021.

**21. SEGUROS**

El siguiente es el detalle de los seguros:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Seguros	\$ 49.070	24.983

Este rubro corresponde a la amortización de la póliza global del fondo

**22. OTROS DIVERSOS**

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>
Procesamiento electrónico datos (1)	\$ 13.907	15.330
Comunicaciones (2)	3.083	3.272
Otros (3)	6.499	7.247
Custodio de títulos	16.755	19.273
	<u>\$ 40.244</u>	<u>45.122</u>

- (1) Los gastos catalogados como "Procesamiento electrónico de datos" corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infovalmer S.A.
- (2) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Telmex. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Telmex
- (3) Los gastos catalogados como "Otros" corresponde al servicio de información y transacción Bloomberg.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

### **23. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

El portafolio de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda Privada puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

#### **(a) Riesgo de Mercado**

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, de los fondos de inversión colectiva y el portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio del Fondo de Inversión

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada administrado por la Fiduciaria para diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se resume a continuación:

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	2,142	963
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	900	654
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	162	100
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	609	-
TASA DE INTERÉS IPC	-	8,165
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>2,687</b>	<b>8,099</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>2,593,420</b>	<b>4,088,160</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.104%</b>	<b>0.198%</b>

**Nota:** Esta clasificación no incluye las inversiones en simultáneas ya que el riesgo de mercado asociado a las mismas le pertenece al enajenante (dueño del título).

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Títulos de Deuda administrado por la Fiduciaria no tuvo posiciones en su portafolio que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés:**

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Títulos de Deuda administrado por la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2020 y diciembre de 2021.

	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de agosto de 2021	31 de mayo de 2021	Promedio	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	1,860	9,551	3,125	2,142
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	867	3,254	1,288	900
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	154	351	190	162
TASA DE INTERÉS IPC	-	-	2,840	-
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>1,560</b>	<b>6,589</b>	<b>3,084</b>	<b>2,687</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>2,626,890</b>	<b>3,671,022</b>	<b>3,106,089</b>	<b>2,593,420</b>
<b>% DEL TOTAL DEL PORTAFOLIO</b>	<b>0.059%</b>	<b>0.179%</b>	<b>0.099%</b>	<b>0.104%</b>

	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	30 de noviembre de 2020	30 de junio de 2020	Promedio	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	2,351	4,829	3,829	963
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,152	1,407	1,178	654
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	139	503	337	100
TASA DE INTERÉS IPC	7,079	25,295	15,846	8,165
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>6,897</b>	<b>25,826</b>	<b>16,102</b>	<b>8,099</b>
<b>VALOR DEL PORTAFOLIO</b>	<b>4,606,675</b>	<b>5,271,046</b>	<b>5,136,674</b>	<b>4,088,160</b>
<b>% DEL TOTAL DEL FONDO</b>	<b>0.150%</b>	<b>0.490%</b>	<b>0.313%</b>	<b>0.198%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de los portafolios de los FIC's, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días para el fondo Títulos de Deuda Privada.

ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA - DICIEMBRE DE 2021							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	78,170	3.01%	16	0.25%	0.02%	0.04	3,127
FS	78,170	3.01%	16	0.25%	0.02%	0.04	3,127
CDT	2,515,250	96.99%	6,491	99.75%	0.26%	0.05	126,691
DTF	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	2,022,505	77.99%	4,842	74.41%	0.24%	0.05	98,827
IB1	492,745	19.00%	1,649	25.34%	0.00%	0.06	27,864
IPC	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
<b>Total Portafolio</b>	<b>2,593,420</b>		<b>6,507</b>		<b>0.25%</b>	<b>0.05</b>	<b>129,818</b>

ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA - DICIEMBRE DE 2020							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CDT	4,088,160	100.00%	9,320	100.00%	0.23%	0.02	88,101
DTF	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	2,062,770	50.46%	6,170	66.21%	0.30%	0.03	57,991
IB1	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
IPC	2,025,390	49.54%	3,149	33.79%	0.16%	0.02	33,418
<b>Total Portafolio</b>	<b>4,088,160</b>		<b>9,320</b>		<b>0.23%</b>	<b>0.02</b>	<b>88,101</b>

La estimación del VaR no considera las inversiones en activos no tradicionales, dado que no están sujetas a la variación de tasas de interés, por otra parte, el riesgo de mercado de los activos transferidos en las operaciones simultáneas activas no genera exposición para el portafolio del fondo.

**(b) Riesgo de Crédito**

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Junta Directiva.

Las inversiones en los fondos administrados se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados.

La concentración de los instrumentos por calificación de los portafolios para los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se detalla a continuación

<b>Arco Iris Títulos de Deuda</b>	<b>AAA</b>	<b>AA-</b>	<b>Nación</b>	<b>No tradicionales</b>
31 de diciembre de 2021	96.99%	0.00%	3.01%	0.00%
31 de diciembre de 2020	56.32%	7.97%	35.72%	0.00%

**Nota:** Esta clasificación no incluye las operaciones de liquidez (simultáneas activas).

**(c) Riesgo de Liquidez**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez en el Fondo Títulos de Deuda Privada se encuentra definido un modelo interno para su adecuado seguimiento.

La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, excluyendo operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda Privada, mantuvo niveles de liquidez adecuados durante el 2020 y el indicador interno de liquidez ICL (Índice de Cobertura de Liquidez) se mantuvo por encima del valor mínimo definido de 1.

El ICL al cierre de diciembre de 2020 y diciembre de 2021 para el fondo títulos deuda privada relaciona a continuación.

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>
5.03	0.81

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

Así mismo se realiza un análisis de sensibilidad mediante el cual se estresan los máximos retiros probables evaluando el comportamiento de la liquidez observando que tienen la capacidad de responder ante dichas situaciones sin que su índice de cobertura líquida e indicador de riesgo de liquidez se vean afectados de forma negativa.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
 ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	-	-	492.745	-	-	492.745
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	508.895	1.087.830	503.950	-	-	2.100.675
<b>Total inversiones</b>	<b>508.895</b>	<b>1.087.830</b>	<b>996.695</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.593.420</b>

Cifras en Miles de Pesos

31 de diciembre de 2020	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	1,010,960	1,014,430	-	-	-	2,025,390
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	-	1,027,730	1,035,040	-	-	2,062,770
<b>Total inversiones</b>	<b>1,010,960</b>	<b>2,042,160</b>	<b>1,035,040</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,088,160</b>

Cifras en Miles de Pesos

## 24. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo.

## 25. GOBIERNO CORPORATIVO

Acción sociedad Fiduciaria S.A., ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria S.A, es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionados con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites internos y reglamentarios de los fondos administrados, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos propios de la gestión de fondos de inversión.

**Reportes a la Junta Directiva:** La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de los fondos de inversión.

**Políticas y División de Funciones:** Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. Acción Sociedad Fiduciaria S.A., cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades y de la gestión de fondos de inversión.

**Infraestructura Tecnológica:** La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de las operaciones



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

que realiza en la gestión de los fondos de inversión que administra. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alternativo de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria en desarrollo de la gestión de los fondos administrados.

**Metodologías para Medición de Riesgo:** La fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que está expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM y SARL) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

**Estructura Organizacional:** La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La estructura organizacional así definida garantiza también una adecuada separación de las áreas relacionadas con la gestión de tesorería (front, middle y back office) de los fondos administrados.

**Verificación de operaciones:** La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

**Recurso Humano:** El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

**Auditoría:** El plan de auditoría aprobado del año 2021, consideró las auditorías a los diferentes procesos incluidos la Sociedad Fiduciaria, la Tesorería, los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

## **26. CONTROLES DE LEY**

Acción Fiduciaria S.A., Al 31 de diciembre 2021, dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presento durante el año 2021, inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA (9-1-54576)  
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020.  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

---

Límites de Concentración por Inversionista - algunos inversionistas presentaron un saldo superior al 10% del valor del Fondo, límite establecido por el reglamento del Fondo, no obstante, para el corte del 31 de diciembre de 2021 este exceso fue subsanado.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda

## **27. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

De acuerdo con el requerimiento No 2021273020-045 y 053 del 8 y 23 de noviembre de 2023, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros de fin de ejercicio de 2021:

a) Se incluyeron y referenciaron las siguientes notas:

- Nota 14 – Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas;
- Nota 15 - Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda neto;
- Nota 16 – Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto;
- Nota 18 – Servicios bancarios
- Nota 20 – Honorarios
- Nota 21 - Seguros

- b) Se amplia revelación de la Nota 23 - Diversos;
- c) Se realizó ajuste en Estado de Cambios en los activos netos de los inversionistas, separando adiciones y retiros del periodo;
- d) Se realizó ajuste en Estado de Flujo de Efectivo, presentando la compra de Activos Financieros de Inversión como Actividad de Operación.